C O N G R E S O D E L A N A C I Ó N
Unidad Operativa de Contrataciones
----*----

Asunción, de agosto de 2010.

Señor(es)

Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 01 en la cual se transcribe el Addendum Nº 1, en el marco de la Contratación Directa Nº 29/2010, "corresponde a la Contratación de Seguro Medico – Odontológico y Sanatorial Integral para los funcionarios de la Comisión Nacional de Recursos Naturales y Fondo de Jubilaciones del Poder Legislativo", el mismo pasa a formar parte de la Nota de Invitación a Proveedores; con el fin de prorrogar la fecha de apertura de sobres, de conformidad a la Resolución DNCP N° 805/2009, para el día 16 de agosto de 2010 a las 09:00 horas, debido a que para la fecha estipulada inicialmente no se conto con la cantidad de sobres necesarios para llevar a cabo la apertura de sobres.

ADDENDUM Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Contratación Directa Nº 29/2010, "corresponde a la Contratación de Seguro Medico – Odontológico y Sanatorial Integral para los funcionarios de la Comisión Nacional de Recursos Humanos y Fondo de Jubilaciones del Poder Legislativo" procede a introducir las siguientes modificaciones a la Nota de Invitación a Proveedores:

1- En la Carta de Invitación a Proveedores:

(1)

Donde dice:

Servicio Médico-Odontológico y Sanatorial Integral para funcionarios de la Comisión Nacional de los Recursos Humanos y el Fondo de Jubilaciones del Poder Legislativo con ID N° 202402.

Debe decir:

Servicio Médico-Odontológico y Sanatorial Integral para funcionarios de la Comisión Nacional de los Recursos Naturales y el Fondo de Jubilaciones del Poder Legislativo con ID N° 202402.

(2)

Donde dice:

El plazo límite para la presentación de la oferta es el 06 de agosto de 2010 a las 09:00 horas.

Debe decir:

El plazo límite para la presentación de la oferta es el 16 de agosto de 2010 a las 09:00 horas.

2- En el Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa":

- ✓ En el punto 1:

Donde dice:

1. La Convocante CONGRESO DE LA NACIÓN emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° 29/2010 para la contratación de Servicio Médico-Odontológico y Sanatorial Integral para funcionarios de la Comisión Nacional de los Recursos Humanos y el Fondo de Jubilaciones del Poder Legislativo con ID N° 202402.

Debe decir:

1. La Convocante CONGRESO DE LA NACIÓN emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° 29/2010 para la contratación de Servicio Médico-Odontológico y Sanatorial Integral para funcionarios de la Comisión Nacional de los Recursos Naturales y el Fondo de Jubilaciones del Poder Legislativo con ID N° 202402.

- ✓ En el punto 16:

Donde dice:

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la U.O.C. del Congreso de la Nación en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura y a más tardar el día 06 de agosto de 2010 hasta las 09:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir .

Debe decir:

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la U.O.C. del Congreso de la Nación en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura y a más tardar el día 16 de agosto de 2010 hasta las 09:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al oferente remitente sin abrir.

- ✓ En el punto 17:

Donde dice:

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera del Congreso de la Nación en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura, el día 06 de agosto de 2010 a las 09:00 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del decreto N° 21.909.

Debe decir:

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera del Congreso de la Nación en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura, el día 16 de agosto de 2010 a las 09:00 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del decreto N° 21.909.

3- En el Anexo 2 "Formulário de carta/oferta":

- ✓ En el encabezado:

Donde dice:

Contratación Directa N° 29/2010, para la contratación de Servicio Médico-Odontológico y Sanatorial Integral para funcionarios de la Comisión Nacional de los Recursos Humanos y el Fondo de Jubilaciones del Poder Legislativo.

Debe decir:

Contratación Directa N° 29/2010, para la contratación de Servicio Médico-Odontológico y Sanatorial Integral para funcionarios de la Comisión Nacional de los Recursos Naturales y el Fondo de Jubilaciones del Poder Legislativo.

- ✓ En la Planilla de Precios, Descripción del bien:

Donde dice:

Prestación de Servicios Médicos Odontológico y Sanatorial Integral para los Funcionarios de la Comisión Nacional de los Recursos Humanos y el Fondo de Jubilaciones del Poder Legislativo.

Debe decir:

Prestación de Servicios Médicos Odontológico y Sanatorial Integral para los Funcionarios de la Comisión Nacional de los Recursos Naturales y el Fondo de Jubilaciones del Poder Legislativo.

4- En la Proforma de Contrato:

- ✓ En el punto 1 "OBJETO":

Donde dice:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS-ODONTOLOGICOS Y SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS RECURSOS HUMANOS Y EL FONDO DE JUBILACIONES DEL PODER LEGISLATIVO.

Debe decir:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS-ODONTOLOGICOS Y SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL FONDO DE JUBILACIONES DEL PODER LEGISLATIVO.

- ✓ En el punto 12 "DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y BIENES CONEXOS":

Donde dice:

Prestación de Servicios Médicos Odontológico y Sanatorial Integral para los Funcionarios de la Comisión Nacional de los Recursos Humanos y el Fondo de Jubilaciones del Poder Legislativo.

Debe decir:

Prestación de Servicios Médicos Odontológico y Sanatorial Integral para los Funcionarios de la Comisión Nacional de los Recursos Naturales y el Fondo de Jubilaciones del Poder Legislativo.

El presente documento pasa a formar parte de la nota de invitación a proveedores.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRATIVA
U.O.C.

Justina Casco González
Jefa
Unidad Operativa de Contratación